

RESOLUCIÓN N. 667, DE 2019

(16 DIC 2019,)

POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL PROCESO DE ELECCION DE LA MESA DE PARTICIPACION LGBTI DE PASTO, PERIODO 2010-2023.**EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE PASTO**

EN USO DE SUS ATRIBUCIONES CONSTITUCIONALES Y LEGALES, EN ESPECIAL LAS CONFERIDAS POR LE ARTICULO 315 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA Y POR LA LEY 1757 DE 2015.

CONSIDERANDO

Que en el decreto N° 0408 del 20 de noviembre de 2019 modificó el Artículo segundo, Quinto y Séptimo del Decreto N° 0160 del 06 de junio del 2019, en relación a los sectores que conforman la Mesa de participación LGBTI, con el propósito de ampliar la participación de distintos sectores y de esta manera permitir realizar un efectivo seguimiento al desarrollo y ejecución de las funciones de la Mesa.

Que el acto en mención busca se reconozca la participación activa y democrática de todos/as sus integrantes; estableciendo que para la elección de la Mesa de participación LGBTI, se realizará una convocatoria con amplia cobertura para las personas de distintas identidades y organizaciones de la población LGBTI, con el objeto que por cada identidad y organización se elija un/a representante de manera democrática.

En cumplimiento a lo anterior, desde la secretaria de las Mujeres, Orientaciones sexuales e identidades de género de la Alcaldía de Pasto, se estableció un cronograma "Calendario Electoral" para desarrollar un proceso organizado y transparente en el cual se fijaron las siguientes fechas: 26 de noviembre de 2019 hasta el 06 de Diciembre de 2019 inscripciones y recepción de hojas de vida en las instalaciones de la secretaria de las Mujeres, orientaciones sexuales e identidades de género, con un horario de 8:00 am a 12:00 M y de 2:00 pm a 6:00 pm, para el día 06 de diciembre de 2019 hasta el 18 de Diciembre de 2019 logística y organización para la elección popular, 18 de Diciembre de 2019 el día de votaciones, escrutinio y publicaciones de las personas electas a realizarse en la secretaria de las Mujeres, Orientaciones sexuales e identidades de género.

Que dentro de las fechas establecidas para realizar las inscripciones, es decir a partir del día martes 26 de Noviembre hasta el día viernes 6 de Diciembre de 2019, se presentaron en las instalaciones de la secretaria de las Mujeres, Orientaciones sexuales e identidades de género de la Alcaldía de Pasto, cuatro (4) postulaciones de las cuales tres cumplieron con los requisitos establecidos, lo cual consta en el "Acta de Cierre de proceso de inscripción de la Mesa de participación LGBTI de pasto periodo 2020-2023" de fecha seis (6) de diciembre de 2019, suscrita por la secretaria Encargada Ana Sofía Dulce Serrano y la Profesional Referente LGBTI Alejandra Realpe.

Que el artículo primero del Decreto N° 0408 del 20 de Noviembre de 2019 establece que la mesa de participación LGBTI de Pasto estará constituida con la representación democrática de las personas diversas por orientaciones sexuales e identidades de género -LGBTI habitantes de Pasto, para lo cual se fijaron 16 sectores con 19 cupos.

RESOLUCIÓN N. 667, DE 2019
(16 DIC 2019)

POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL PROCESO DE ELECCION DE LA MESA DE PARTICIPACION LGBTI DE PASTO, PERIODO 2010-2023.

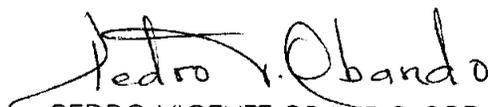
Que teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Declarar desierto el proceso de elección de la Mesa de participación LGBTI de Pasto, periodo 2020-2023, por cuanto no cumple con lo establecido por el Decreto N° 0408 del 20 de Noviembre de 2019, en relación a la representación de todos los sectores que se requiere para conformar este espacio de participación y representación.

PUBLIQUESE, COMUNICASE Y CUMPLASE

Dado en San Juan de Pasto (Nariño) a los **16** días del mes de Diciembre de 2019.


PEDRO VICENTE OBANDO ORDOÑEZ
Alcalde Municipal de Pasto.

Proyectó: A. MELISSA BENAVIDES MELO 
Abogada contratista
Secretaría de las Mujeres orientaciones
Sexuales e identidades de Género
Ps. ALEJANDRA REALPE LATORRE
Contratista.
Secretaría de las Mujeres, Orientaciones
Sexuales e identidades de género.

Revisó: ANA SOFIA DULCE SERRANO 
Subsecretaria de Planeación y Gestión con Enfoque
de Género

REVISÓ: Oficina Jurídica 